

9

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00464
DEMANDANTE: HERCILIA MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADO : GIOVANNY ARMANDO VARGAS GÓMEZ

Conforme lo da a conocer la activa, se tiene como nueva **dirección** para llevar a cabo los actos de notificación al demandado, señor **GIOVANNY ARMANDO VARGAS GÓMEZ**, a través de la **Dirección Nacional de la Policía**, ubicada en Dirección Nacional CAN, **transversal 45 No. 40-11 de Bogotá** -Fl.8-.

Por la ejecutante enviar las comunicaciones tendientes a notificar el auto mandamiento de pago y de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ